BARCELONA

Edicto

Doña Ana Jesús Fernández San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 478/1995-4.ª, se siguen autos de quiebra voluntaria de la de la entidad mercantil «Armandrana, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, avenida Diagonal, 576, habiéndose acordado en el día de hoy publicar el presente, a fin de que tenga la debida publicidad la referida resolución, en la que se ha acordado sacar a la venta y en primera y pública subasta, los bienes de la entidad quebrada que a continuación se relacionan, el día 24 de febrero de 1998, a las once horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Barcelona, vía Layetana, 8-10, séptima planta. La relación de bienes es la siguiente:

Tiendas de Alicante, Sevilla, Murcia y Valencia:

Doce mesas mostrador con vitrina, tres muebles Crawford's Biscuits, diez muebles corbateros, ocho muebles calcetineros, diez mesas con dos estantes, quince percheros, nueve muebles camiseros, cinco muebles con cuatro cajones, dos armarios con persiana, un mueble camisero empotrado, cuatro espejos, dos armarios perchero, una mesita con persiana, una mesa escritorio con cuatro cajones, una silla escritorio, dos muebles zapatero, veinticuatro mesas de madera, dos mesas oblicuas, cinco mesas, ocho mesas camilla, dos butacas y un sofá rojo, un mueble con estantes y cerramiento de persiana, nueve muebles con estantes, una vitrina con cinco estantes y base de mármol, un mueble tintero, ciento treinta y tres cuadros, seis remos, dos flotadores, cuatro cajones de piedra, cuarenta y cuatro maletas de piel, cuatro maletines, un escudo, una caja de acero, un maletín y caja de piel, un juego de tres maletas de tela, cuatro petates, dos salabres, ocho relojes, tres bolas de mapa del mundo; un juego de cubos de basura, un mueble para colocar papel de carta, dos maletas mini, cuatro planchas con su mesa, un cuadro percheros móviles, una pica, cuatro aspiradores, un armario de hierro, cuatro equipos de música, ocho teléfonos, dos bancos tren, seis lámparas, cinco cámaras de fotos, tres prismáticos, dos muebles escritorio con cajón y estantería, quince cestos de mimbre, seis sillas, cinco ventiladores, dos telégrafos, dos cajas de caudales, una banqueta, un mueble con diez cajas pequeñas, cinco cañas de pescar, una campana, dos bustos, seiscientas noventa perchas de madera, ciento once lámparas, ciento setenta y seis halógenas, noventa y cinco lámparas en forma de busto, trece bafles, veintiséis burros, tres pupitres, seis bancos, catorce estanterías de hierro, veintisiete maniquís, tres reposa-papeles, una puerta vagón, tres focos, un mueble cartero-escritorio, una mesa plegable, dos estanterías tren, un patín sobre hielo, cuatro bolsas viaje, dos juegos de banderines, dos ceniceros, un termómetro, nueve baúles, un farolillo estación; un banco madera blanco, un telescopio, un calendario, ocho botellas, nueve ficheros, tres ordenadores, cuatro taburetes, tres botas de montar a caballo, un cuadro vitrina con colección de medidores, diez percheros barras, dos mangueras de bombero, dos sistemas antiincendios completos, con alarma incluida; ciento setenta ojos de buey, doce luces de emergencia, un mueble con veinticuatro apartados, un mueble con cuatro divisiones, ocho perchas colgadas, nueve muebles de estantes de hierro, un mueble aseo, dos extintores, una lámpara con dos luces, empotrada a la pared; una tetera, una jarra para café; una lámpara de mesa, dos persianas venecianas aluminio, dos asientos, una maleta de mimbre, estanterías, dos faros, tres posa papeles, un escritorio, dos raquetas, un medidor zapatos, una caja de aluminio, dos bancos persiana, cuatro porta sombreros, tres neceseres de piel, una funda de piel, una bracera, dos flexos, un cartero, un paquetero, dos palos de polo, un calendario de madera, tres porta sombreros de metal, una báscula medidor de altura, ocho aparatos con bomba frío-calor, un armario empotrado con cinco apartados, dos carretillas transportadoras, dos butacas, cinco módulos móviles, un mueble calzonero, un mueble escritorio, un mueble con apertura superior, veintidós cuerpos de cinco estanterías de hierro, una mesa de hierro, dos barras de hierro de 300 centímetros, una caja zapatero, dos cajas para camisas, una prensadora de madera, una radio antigua, unos patines, dos cajas con espejo de limpiabotas, una cubeta para fregar, un porta botellas de leche, cuatro botes herméticos, cuatro sifones, dos planchas de hierro antiguas.

Bienes depositados en el almacén de Barcelona (calle Béjar, número 8, bajos), pertenecientes a las tiendas de Madrid y Barcelona:

Siete maletas cuero, tres escaleras, cincuenta y cuatro tablas armario, ciento seis cajones madera, cuarenta y ocho módulos con dos cajones, dos cajas fuertes, una mesilla, cuatro puertas cristal, una prensa metálica, una maleta mimbre, siete cajas sombreros, una registradora, un ventilador, una caja prismáticos, un cesto, trece percheros, una funda escopeta, un escritorio madera, una estantería pequeña, un armario con vitrina, veinticuatro cuadros, seis vitrinas, un armario expositor, un expositor madera, tres estanterías, tres cajones, dos armarios con persiana, dos estanterías cristal, dos baúles, dos mostradores, dos maletas, siete espejos, dos armarios, dos relojes, trece colgantes, treinta y seis lámparas, ochenta y un focos, ochenta y un ojos de buey, una estantería de seis metros de madera, una caja caudales «Ariso», cinco lámparas emergencia, un arca «Soler», dos cestas mimbre, dos sillas madera, tres maletines de piel, un colgador de madera y metal dorado, catorce lámparas, una cómoda madera, dos cepillos, un flexo metálico, un termómetro, dos colgadores, quince cuadros, dos balones de baloncesto, once bancos, un banderín, dos maletines metálicos, una radio antigua, un mueble con ocho cajones, un secador, dos maletines de madera, cuatro colgadores, cuatro libros, una lámpara modernista de hierro, una caja registradora; dos teléfonos, cinco sillas, una impresora «Nec», una guillotina, un ordenador «IBM», dos percheros con ruedas, un sillón, un limpiador de zapatos, un reloj de fichar, seis percheros, siete extintores, cuatro sillones, un maniquí, cinco bolsas de percha, una tabla de plancha, un reloj «Brille», un cajón, estanterías «Mecalux», dos sillones giratorios, dos mesas cajoneras de madera y cristal, veintiún cuadros, tres máquinas etiquetar «Pitney Bowes», una máquina precintar, tres pupitres madera y cristal, cuatro mesas mostrador, un espejo, un baúl mimbre, una mesa de madera y cristal, un mueble empotrado de madera y un equipo de música «Pioneer».

Valoración: Para la valoración de los bienes, se considera el estado y examen que se ha efectuado de los depositados en el almacén de la calle Béjar (Barcelona), ya que, por la sindicatura, se le ha informado que los ubicados en las demás tiendas están en un mismo estado de conservación y corresponden a un mismo tipo, por tratarse de muebles pertenecientes a una misma cadena de tiendas.

Valora la totalidad de los bienes relacionados en la cantidad de 9.500.000 pesetas.

Teniendo la debida publicidad con una antelación no inferior a veinte días hábiles, respecto al señalado para la licitación, haciéndose constar que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del remate, pudiéndose efectuar posturas por escrito, en pliego cerrado, que conservará el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, desde el anuncio hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, del 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda subasta, el día 24 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera. Si tampoco hubiere postor, se convocará a Junta de acreedores para que acuerden la manera en que hayan de adjudicarse los bienes no vendidos, si no prefieren la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Barcelona a 5 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana Jesús Fernández San Miguel.—La Secretaria.—2.892.

BARCELONA

Edicto

Doña Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 707/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Javier Ruestes Campos, «X. A. R. Market, Sociedad Limitada», don Alejandro Ruestes Campos y don Ricardo Ruestes Campos, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 1.960, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Lleida, al libro 24, folio 130.

Valorada en 11.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial, Leonor de Elena Murillo.—3.545.